



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
18 de Julio de 2025

LICENCIADO

ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
OFICIALIA MAYOR
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO EL 8 DE ABRIL DE 2014, POR EL QUE SE AFECTÓ AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNÓ AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA SUPERFICIE DE 10,021.93 METROS CUADRADOS DEL LOTE 23, MANZANA 64, ZONA 03, EN VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ESQUINA CON ADOLFO LÓPEZ MATEOS, COLONIA EJIDAL EMILIANO ZAPATA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL FUE ASIGNADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la OFICIALIA MAYOR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares, o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de



Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, y

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los apartados V, inciso a) y VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

Derivado del análisis de la información recibida, se realizan las observaciones siguientes:

1. El documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que puede continuar con el proceso administrativo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

6d6cf423ac6157c65362c6ae60011883189de094ebff98f6790feacce546ad90

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-07-18T19:56:29Z / 2025-07-18T13:56:29-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	74 8b 1a ba 0a e3 b3 20 ac af 3e 22 2d e4 9d 87 e1 f5 83 6c 92 31 17 4f 35 fc 86 78 f0 55 83 14 c9 d2 1f 55 40 a9 ea bc 29 e9 f6 e9 57 01 95 ec b9 7d b8 57 f1 60 a5 60 df 4e 98 28 f2 13 1e 85 63 40 d0 98 d5 42 76 93 c9 1f ec 8b 1d cf 42 a2 ae 1d 89 22 65 8c a6 6f e6 b6 a4 f1 43 89 d7 5d ea b7 45 65 6a 03 0d e6 15 f4 ff ff e0 cf 33 f5 1b 11 1f a0 f3 2f e0 a3 24 ce 1e c7 47 69 a6 77 f5 ef cc aa 27 b3 0b d9 e6 99 46 e3 d6 73 55 55 f6 ab 9c 76 95 ca 7e dc 8d 95 ee 5c 5c 6e fb 48 55 ee 4b 50 58 dd 30 58 9c 32 51 b8 f7 07 3b 61 90 6e 96 5b ca bc 29 f0 6b 3d 4b dc b5 d2 ad ef d0 42 ea c3 fd c3 6d d5 3e ae 92 a9 09 67 5a 72 1d b0 73 22 aa 6d 38 56 c9 90 a6 f8 86 c6 4e 49 85 b9 c6 61 16 6b 38 cb 1f dd 24 ae 84 d4 eb f1 71 a3 05 11 15 e0 c0 76 ed b6 26 20 1d 41 99 a2			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-07-18T19:56:32Z / 2025-07-18T13:56:32-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-07-18T19:56:29Z / 2025-07-18T13:56:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	21644721			
	Datos estampillados:	6D6CF423AC6157C65362C6AE60011883189DE094EBFF98F6790FEACCE546AD90			